



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAP

Bogotá, D.C. 27 de abril de 2017

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 17-0001661
TÍTULO: “APARATO DE ATURDIMIENTO PARA PECES, UNIDAD DE
DISPARO ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA ACTIVAR EL
ATURDIDOR DEL APARATO DE ATURDIMIENTO PARA
PECES”
SOLICITANTE: NORDISCHER MASCHINENBAU RUD. BAADER GMBH + CO.
KG
TRÁMITE: RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE FORMA OFICIO N°2798

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad **NORDISCHER MASCHINENBAU RUD. BAADER GMBH + CO. KG**, dentro del término legal y luego de haber solicitado prórroga para dar respuesta al oficio de la referencia, presento respuesta a la acción oficial notificada mediante el oficio No. **2798 del 27 de febrero de 2017**, en los siguientes términos:

Reivindicaciones relativas a un uso (Art. 14 D 486)

- El uso de las reivindicaciones 24 y 25 no es patentable.

Se ha modificado la redacción de las reivindicaciones 24 y 25 para no hacer referencia a un uso. La expresión “para llevar a cabo el procedimiento se usa” ha sido remplazada por “el procedimiento se lleva a cabo mediante”.

También se corrigió las dependencias de las reivindicaciones.

REIVINDICACIONES

- El capítulo reivindicatorio presenta como características técnicas esenciales de la

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTÁ - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

invención ventajas técnicas y funcionalidades, así: *“que está preparado para el transporte de peces con la cabeza hacia delante”, “puede cargar con peces dispuestos con la cabeza hacia delante”, “para aturdir al pez, que después del aturdimiento se puede liberar para la descarga del pez”, “que para aturdir actúa sobre la zona del lado de la cabeza del pez en su posición de parada temporal”, “mediante el cual se puede fijar la posición de parada temporal y se puede activar el funcionamiento del aturridor para que actúe sobre la zona del lado de la cabeza del pez”, “que detecta el tamaño del pez”, “puede controlarse mediante el dispositivo detector de tamaños de peces”, “para regular la posición del mecanismo de posicionamiento de peces está unido a este, por lo que, para provocar la posición de parada temporal del pez, cada cabeza de pez conforme el tamaño del pez se puede mover automáticamente a una posición uniforme respecto al aturridor”* (reiv. 1), *“de manera que se puede empujar y fijar un pez”* (reiv. 5), *“que se puede controlar para impulsar y fijar el elemento de ajuste de posición del pez conforme el tamaño del pez”* (reiv. 6), *“desviándose el elemento de tope de disparo al chocar con una cabeza de pez, desde una posición de base en dirección contraria a la cabeza del pez en contra de una fuerza de recuperación, mediante la que el elemento de tope de disparo regresa a la posición de base al liberar el pez”* (reiv. 13), *“detecta un valor de tamaño del pez antes de transportar el pez al espacio receptor de peces”* (reiv. 14) las cuales no se aceptan como características técnicas ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

- *Las reivindicaciones 5 y 7 no son concisas porque reclaman la misma materia. Se sugiere suprimir una de estas.*
- *Las reivindicaciones 21 a 25 mencionan un procedimiento pero este no se define mediante una secuencia lógica de etapas y las condiciones técnicas específicas.*

En procura de superar las objeciones planteadas por ese Despacho y siguiendo las sugerencias del examinador, el solicitante presenta nuevo capítulo reivindicatorio que consta de 25 reivindicaciones. El solicitante desea hacer las siguientes precisiones:

1. En cuanto a las objeciones que hacen referencia a que se presenta como características esenciales ventajas técnicas y funcionalidades, respetuosamente se indica lo siguiente:

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Las frases objetadas precisamente están definiendo características técnicas que definen la estructura de la invención, caracterizando el producto por la forma y constitución del mismo. No obstante, se ha modificado la redacción de las frases objetadas para aclarar más la redacción de las reivindicaciones; así:

En la reivindicación 1:

- *“que está preparado para el transporte de peces”*

ha sido modificado a

“configurado para el transporte de peces”

- *“que el dispositivo de entrada de peces (11) puede cargar con peces dispuestos con la cabeza hacia delante”*

ha sido modificado a

“configurado para que el dispositivo de entrada de peces (11) cargue con peces dispuestos con la cabeza hacia delante”

- *“para aturdir al pez, que después del aturdimiento se puede liberar para la descarga del pez”,*

ha sido modificado a

“configurado para aturdir al pez (9), que después del aturdimiento puede ser liberado para la descarga del pez (9)”

- *“que para aturdir actúa sobre la zona del lado de la cabeza del pez en su posición de parada temporal”,*

ha sido modificado a

“configurado para aturdir actuando sobre la zona del lado de la cabeza del pez (9) en su posición de parada temporal en el espacio receptor de peces (12)”



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

- *“mediante el cual se puede fijar la posición de parada temporal y se puede activar el funcionamiento del aturdidor para que actúe sobre la zona del lado de la cabeza del pez”*

ha sido modificado a

“configurado para fijar la posición de parada temporal y configurado para activar el funcionamiento del aturdidor (31) para que actúe sobre la zona del lado de la cabeza del pez”

- *“que detecta el tamaño del pez”,*

ha sido modificado a

“configurado para detectar”

- *“puede controlarse mediante el dispositivo detector de tamaños de peces”,*

ha sido modificado a

“configurado para ser controlado mediante el dispositivo detector de tamaños de peces”

- *“para regular la posición del mecanismo de posicionamiento de peces está unido a este, por lo que, para provocar la posición de parada temporal del pez, cada cabeza de pez conforme el tamaño del pez se puede mover automáticamente a una posición uniforme respecto al aturdidor”*

ha sido modificado a

“configurado para regular la posición del mecanismo de posicionamiento de peces (21) estando unido a este, configurado para provocar la posición de parada temporal del pez, moviendo automáticamente cada cabeza de pez (90) conforme al tamaño del pez a una posición uniforme respecto al aturdidor (31)”

En la reivindicación 5:

- *“de manera que se puede empujar y fijar un pez”*

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

ha sido modificado a

“configurado para ser empujado y fijado”

En la reivindicación 6:

- *“que se puede controlar para impulsar y fijar el elemento de ajuste de posición del pez conforme el tamaño del pez”*

ha sido modificado a

“configurado para ser controlado para impulsar y fijar el elemento de ajuste de posición del pez (7) conforme al tamaño del pez”

En la reivindicación 13:

- *“desviándose el elemento de tope de disparo al chocar con una cabeza de pez, desde una posición de base en dirección contraria a la cabeza del pez en contra de una fuerza de recuperación, mediante la que el elemento de tope de disparo regresa a la posición de base al liberar el pez”*

ha sido modificado a

“estando configurado el elemento de tope de disparo (43) para ser desviado al chocar con una cabeza de pez (90), desde una posición de base en dirección contraria a la cabeza del pez (90) en contra de una fuerza de recuperación, mediante la que el elemento de tope de disparo (43) está configurado para regresar a la posición de base al liberar el pez (9).”

En la reivindicación 14:

- *“detecta un valor de tamaño del pez antes de transportar el pez al espacio receptor de peces”*

ha sido modificado a

“configurado para detectar un valor de tamaño del pez antes de transportar el pez (9) al espacio receptor de peces (12)”

Visite nuestra página web: www.mdelaw.com



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIPI – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Como puede verse, la redacción modificada de las características define la estructura de la invención. Además, conforme al tratamiento que se da a las características funcionales en el punto 2.6.5.15 de la Guía para Examen de solicitudes de patente de invención y modelos de utilidad (GE), las características cuestionadas no se tratan pues de características funcionales que presenta falta de claridad (ejemplo del material de construcción en GE 2.6.5.15), sino que corresponden a características que precisamente están acotando el ámbito de protección definido en la reivindicación y que además se tratan de elementos que están siendo definidos y precisados en las reivindicaciones y el examinador debe considerar los elementos según se caracterizan en las reivindicaciones (ejemplo de la válvula en GE 2.6.5.15).

2. Respecto a que las reivindicaciones 5 y 7 no son concisas porque reclaman la misma materia, respetuosamente manifestamos que no entendemos la objeción. Se incluyen a continuación las reivindicaciones objetadas:

“5. Aparato de aturdimiento para peces según una de las reivindicaciones 2 a 4, caracterizado por que el elemento de ajuste de posición del pez (7) está formado por un elemento deslizable regulador (71), que está apoyado en el dispositivo de disparo (4) de manera que se puede empujar y fijar en la posición de empuje determinada por el control de tamaños de peces.”

“7. Aparato de aturdimiento para peces según la reivindicación 6, caracterizado por que el actuador de elemento de ajuste (75) está formado por un cilindro de émbolo compresor de regulación (751) controlable.”

Como puede verse, ambas reivindicaciones protegen diferentes características de la invención. De hecho, la reivindicación 7 depende de la reivindicación 6, que añade características a la invención que no están incluidas en la reivindicación 5. Por tanto, es inmediato derivar que la reivindicación 7 no reclama la misma materia que la reivindicación 5.

3. Con relación a las reivindicaciones 21 a 25, se ha modificado la redacción de estas reivindicaciones para definir el procedimiento mediante una secuencia lógica de etapas y condiciones específicas. Se ha aclarado la redacción de estas reivindicaciones detallando las etapas y el orden en que estas tienen lugar dentro del procedimiento.



MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS SAS
IP LAWYERS

BOGOTA - COLOMBIA

AK. 24 No. 37 31 Of. 202
TEL. (571) 2444096 – 3690624 –
2444938 - Fax (571) 2442496
E-mail: mde@mdelaw.com
MIEMBROS
INTA – ASIP – AIPPI – ACPI
AAAPI – ABPI – ABAPI

Teniendo en cuenta las modificaciones realizadas en las reivindicaciones, así como la argumentación indicada en el presente escrito, se ruega sean reconsideradas y retiradas las objeciones emitidas por el Examinador.

En vista de las modificaciones efectuadas es evidente que los cambios efectuados cumplen con los lineamientos establecidos en el artículo 34 de la Decisión 486.

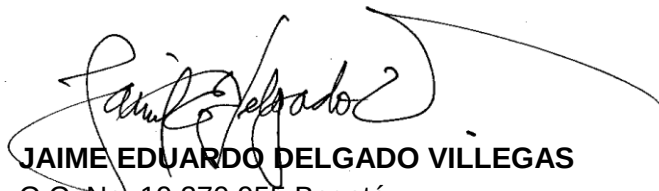
ANEXO

- Nuevo capítulo reivindicatorio modificado conforme a las precisiones indicadas en este memorial.

PETICIÓN

Basándonos en los argumentos expuestos, el solicitante considera que la totalidad de las objeciones presentadas por el Examinador han sido superadas, y que el nuevo capítulo reivindicatorio cumple con el requisito de claridad. En consecuencia, solicito a esa Superintendencia proceder a estudiar la patentabilidad de la invención según el capítulo reivindicatorio adjunto a este memorial.

Atentamente,



JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19.270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

REIVINDICACIONES

1. Aparato de aturdimiento para peces (1), que comprende
 - un dispositivo de entrada de peces (11), configurado para el
5 transporte de peces (9) con la cabeza hacia delante,
 - un espacio receptor de peces (12) configurado para que el dispositivo de entrada de peces (11) cargue con peces dispuestos con la cabeza hacia delante,
 - un dispositivo de posicionamiento de peces (2) con un mecanismo de
10 posicionamiento de peces (21) que actúa sobre la cabeza del pez (9) y que define en el espacio receptor de peces (12) una posición de parada temporal del pez configurado para aturdir al pez (9), que después del aturdimiento puede ser liberado para la descarga del pez (9),
 - un aturdidor (31), configurado para aturdir actuando sobre la zona del
15 lado de la cabeza del pez (9) en su posición de parada temporal en el espacio receptor de peces (12),
 - un dispositivo de disparo (4), mediante configurado para fijar la posición de parada temporal y configurado para activar el funcionamiento del aturdidor (31) para que actúe sobre la zona del lado de la cabeza del pez, y
 - un dispositivo de control del aparato (5), que para controlar el
20 funcionamiento está unido de manera activa al dispositivo de posicionamiento de peces (2), al aturdidor (31) y al dispositivo de disparo (4),
- caracterizado por que

el dispositivo de posicionamiento de peces (2) está equipado con un dispositivo detector de tamaños de peces (6) configurado para detectar el tamaño del pez así como con un elemento de ajuste de posición del pez (7) configurado para ser controlado mediante el dispositivo detector de tamaños de peces (6) y
5 configurado para regular la posición del mecanismo de posicionamiento de peces (21) estando unido a este, configurado para provocar la posición de parada temporal del pez, moviendo automáticamente cada cabeza de pez (90) conforme al tamaño del pez a una posición uniforme respecto al aturdidor (31).

10 2. Aparato de aturdimiento para peces según la reivindicación 1, caracterizado por que el elemento de ajuste de posición del pez (7) constituye un componente del dispositivo de disparo (4), pudiéndose activar el dispositivo de disparo (4) dependiendo de posiciones locales del elemento de ajuste de posición (7) que se pueden desplazar y fijar en el dispositivo de disparo (4) y que pueden controlarse
15 mediante el control de tamaños de peces.

3. Aparato de aturdimiento para peces según la reivindicación 2, caracterizado por que un cuerpo de disparo (41) del dispositivo de disparo (4), en el que está apoyado el elemento de ajuste de posición (7) de manera que se puede desplazar
20 y fijar, está apoyado de manera movable en un apoyo estacionario (42) del aparato de aturdimiento para peces (1) para el movimiento de activación a lo largo de un recorrido de activación definido.

4. Aparato de aturdimiento para peces según la reivindicación 2 o 3, caracterizado por que el dispositivo de disparo (4) presenta un elemento de tope de disparo (43) preparado para el apoyo de un pez (9), que constituye un elemento de posicionamiento (211) del mecanismo de posicionamiento de peces (21) y que está dispuesto de manera desplazable desde una posición inicial, estando unido el elemento de tope de disparo (43) al elemento de ajuste de posición del pez (7) para la regulación en distintas posiciones de base.

5. Aparato de aturdimiento para peces según una de las reivindicaciones 2 a 4, caracterizado por que el elemento de ajuste de posición del pez (7) está formado por un elemento deslizable regulador (71), que está apoyado en el dispositivo de disparo (4) configurado para ser empujado y fijado en la posición de empuje determinada por el control de tamaños de peces.

6. Aparato de aturdimiento para peces según una de las reivindicaciones 2 a 5, caracterizado por que en el dispositivo de disparo (4) está dispuesto un actuador de elemento de ajuste (75) que constituye un accionamiento del elemento de ajuste de posición del pez (7) y configurado para ser controlado para impulsar y fijar el elemento de ajuste de posición del pez (7) conforme al tamaño del pez.

7. Aparato de aturdimiento para peces según la reivindicación 6, caracterizado por que el actuador de elemento de ajuste (75) está formado por un cilindro de

émbolo compresor de regulación (751) controlable.

8. Aparato de aturdimiento para peces según una de las reivindicaciones 2 a 7, caracterizado por que en el dispositivo de disparo (4) está dispuesto un
5 actuador de tope (45), que está preparado para desplazar un elemento de tope de disparo (43) articulado de manera movable en el elemento de ajuste de posición del pez (7) y que constituye un elemento de posicionamiento de peces (211) del mecanismo de posicionamiento de peces (21).

10 9. Aparato de aturdimiento para peces según la reivindicación 8, caracterizado por que el actuador de tope (45) está formado por un cilindro de émbolo compresor de tope (451) controlable.

10. Aparato de aturdimiento para peces según una de las reivindicaciones 2 a
15 9, caracterizado por que en el dispositivo de disparo (4) está dispuesto un cilindro de émbolo compresor doble (74), que presenta un cilindro de émbolo compresor de regulación (751) que constituye un actuador de elemento de ajuste (75) para impulsar y fijar el elemento de ajuste de posición del pez (7), y que presenta un cilindro de émbolo compresor de tope (451) que constituye un actuador de tope
20 (75) para impulsar un elemento de tope de disparador (43), apoyado de manera movable en el elemento de ajuste de posición del pez (7), que constituye un elemento de posicionamiento de peces (211) del mecanismo de posicionamiento de peces (21).

11. Aparato de aturdimiento para peces según la reivindicación 10, caracterizado por que un primer vástago de émbolo (752), que pertenece al cilindro de émbolo compresor de regulación (741), está articulado en un cuerpo de
5 disparo (43) del dispositivo de disparo (4) y por que un segundo vástago de émbolo (452), que pertenece al cilindro de émbolo compresor de tope (451), está articulado en el elemento de posicionamiento (211) del mecanismo de posicionamiento de peces (21), pudiéndose desplazar y fijar una carcasa de cilindro (755) del cilindro de émbolo compresor doble (74) a lo largo del primer
10 vástago de émbolo (752) y engranando el elemento de ajuste de posición del pez (7), para la regulación, con la carcasa de cilindro (741).

12. Aparato de aturdimiento para peces según una de las reivindicaciones 8 a 11, caracterizado por que el actuador de tope (45) está configurado como
15 elemento de impulsión controlable unido al dispositivo de control del aparato (5), estando el dispositivo de control del aparato (5) preparado y conectado de tal manera que el elemento de tope de disparo (43), al alcanzarse la posición de parada temporal del pez, se mueve desde una posición de base en dirección contraria a la cabeza del pez (90) hasta una posición de liberación de disparo y,
20 después de la liberación del pez (9), regresa a la posición de base.

13. Aparato de aturdimiento para peces según una de las reivindicaciones 8 a 12, caracterizado por que el actuador de tope (45) está configurado como

elemento de amortiguación, estando configurado el elemento de tope de disparo (43) para ser desviado al chocar con una cabeza de pez (90), desde una posición de base en dirección contraria a la cabeza del pez (90) en contra de una fuerza de recuperación, mediante la que el elemento de tope de disparo (43) está
5 configurado para regresar a la posición de base al liberar el pez (9).

14. Aparato de aturdimiento para peces según una de las reivindicaciones 1 a 13, caracterizado por que el dispositivo detector de tamaños de peces (6) presenta un elemento de medición, configurado para detectar un valor de tamaño del pez
10 antes de transportar el pez (9) al espacio receptor de peces (12).

15. Aparato de aturdimiento para peces según una de las reivindicaciones 1 a 14, caracterizado por que el dispositivo de control del aparato (5), para controlar el elemento de ajuste de posición del pez (7), está equipado con un control lógico
15 programable.

16. Unidad de disparo (8) preparada para su montaje en un aparato de aturdimiento para peces (1) según una de las reivindicaciones 2 a 15, que comprende un cuerpo de disparo (41), configurado con un elemento de apoyo (81)
20 para desplazar la unidad de disparo (8) a lo largo de un recorrido de activación, un elemento de ajuste de posición del pez (7), en el que está dispuesto un elemento de posicionamiento (211) que constituye un elemento de tope de disparo (43) para una cabeza del pez (90), y un actuador de elemento de ajuste (75) controlable

para mover y fijar de manera controlada el elemento de posicionamiento de peces (211), estando apoyado el actuador de elemento de ajuste (75) en el cuerpo de disparo (41) y presentando un elemento de impulsión controlable que para el movimiento y la fijación controlados del elemento de ajuste de posición del pez (7) engrana con este.

17. Unidad de disparo según la reivindicación 16, caracterizada por que el actuador de elemento de ajuste (75) está formado por un cilindro de émbolo compresor de regulación (751) controlable.

10

18. Unidad de disparo según las reivindicaciones 16 o 17, caracterizada por que la unidad de disparo (8) presenta un actuador de tope (45) que está preparado para impulsar el elemento de posicionamiento de peces (211), que está apoyado de manera movable en el elemento de ajuste de posición del pez (7).

15

19. Unidad de disparo según las reivindicaciones 17 o 18, caracterizada por que la unidad de disparo (8) presenta un cilindro de émbolo compresor doble (74), formando un cilindro de émbolo compresor de regulación (741) el actuador de elemento de ajuste (75) para impulsar y fijar el elemento de ajuste de posición del pez (7), y en donde para impulsar el elemento de posicionamiento (211) está unido a este un cilindro de émbolo compresor de tope (451) controlable, estando el elemento de posicionamiento (211) apoyado de manera movable en el elemento de ajuste de posición del pez (7).

20

20. Unidad de disparo según la reivindicación 19, caracterizada por que un primer vástago de émbolo (752), que pertenece al cilindro de émbolo compresor de regulación (751), está articulado en el cuerpo de disparo (41), y por que un
5 segundo vástago de émbolo (452), que pertenece al cilindro de émbolo compresor de tope (451), está articulado en el elemento de posicionamiento (211) del mecanismo de posicionamiento de peces (21), pudiéndose desplazar y fijar una carcasa de cilindro (741) del cilindro de émbolo compresor doble (74) a lo largo del primer vástago de émbolo (752) y engranando el elemento de ajuste de posición
10 del pez (7), para la regulación, con la carcasa de cilindro (741).

21. Procedimiento para la activación de un aturdidor (31) que actúa sobre la zona del lado de la cabeza de un pez para aturdir al pez (9), que comprende las siguientes etapas:

15 (1) la cabeza del pez (90) se hace apoyar en un elemento de posicionamiento (211), que constituye un elemento de tope de disparo (43) y es dispuesto en una posición inicial;

(2.0) por medio del apoyo de la cabeza del pez (90) en el elemento de posicionamiento (211), el elemento de posicionamiento (211) es movido
20 desde la posición inicial a una posición final correspondiente a una posición de parada temporal;

(2.1) el elemento de posicionamiento (211) es movido a la posición final de manera que el pez (9) es posicionado con su zona de cabeza bajo el

aturdidor (31) en la posición de parada temporal mediante su apoyo en el elemento de posicionamiento (211) que actúa sobre la cabeza del pez (90), y (2.2) en la posición de parada se activa un iniciador (46) para activar el aturdidor (31),

5 caracterizado por dos etapas adicionales anteriores a la etapa (1) que consisten en:

- (i) se detecta automáticamente un valor de tamaño del pez que representa el tamaño de cada pez (9) como valor de control de tamaño del pez y
 - (ii) mediante el valor de control de tamaño del pez se mueve y se coloca
- 10 automáticamente en una posición inicial mencionada correspondiente el elemento de posicionamiento (211) conforme al tamaño del pez detectado.

22. Procedimiento según la reivindicación 21, caracterizado por que

- iii) en la etapa (ii), se lleva a cabo un movimiento de regulación del elemento de
- 15 posicionamiento (211) para mover controladamente el elemento de posicionamiento (211) en la posición inicial a lo largo de una línea recta de movimiento, y

- (iv) en la etapa (2.0), el movimiento de activación del elemento de
- 20 posicionamiento (211) de la posición inicial a la posición final se lleva a cabo a lo largo de una línea recta de movimiento común con la línea recta de movimiento del movimiento de regulación llevado a cabo en la etapa (iii).

23. Procedimiento según las reivindicaciones 21 o 22, caracterizado por que el

elemento de posicionamiento (211), al alcanzar la posición final en la etapa (2.0) es movido desde una posición de base alejándose de la cabeza del pez (90) para la liberación del pez (9) y después de la liberación del pez (9) aturdido es movido de nuevo a la posición de base.

5

24. Procedimiento según la reivindicación 21 o 22, caracterizado por que el procedimiento se lleva a cabo mediante un aparato de aturdimiento para peces (1) según una de las reivindicaciones 1 a 15.

10 25. Procedimiento según una de las reivindicaciones 21 a 23, caracterizado por que el procedimiento se lleva a cabo mediante una unidad de disparo (8) según una de las reivindicaciones 16 a 20.